Provincias del Reyno: Lo que igualmente partipo à V. S. de orden del Consejo para su inteligencia; y que à dicha Real Cedula se le dè cumplimiento con esta addicion, y declaracion. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid y Marzo 13. de 1769. = Don Juan Antonio Rero y Peñuelas. = Señor Corregidor de

la Ciudad de Murcia.

The second control of the second control of

Supplied to the supplied that the supplied of the supplied to the supplied of the supplied to the supplied to

the part of the second second second second

The the state of the second of the second of the second

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

The second secon

E PROPERTY OF THE PROPERTY OF

A LANGE CONTRACTOR OF STREET

The same of the sa

and the same of the same of the same of the same of

The second secon

a transfer to the second of the

aen

ics-

ralei

y del

dari

Sejo,

pec-

2 4

pon-

ung-

e til-

r en

eme-

repe-

di-

cads

que

10 es

a con

bace

api-

que

rosi

e las

emas

Corresponde esta Copia con su Original à que me resiero, que queda por abora en los Autos de esta providencia, en esta Escrivania mayor de Ayuntamiento de mi
cargo, y para que conste lo sirmo en Murcia à veinte
de Marzo de mil setecientos sesenta y nueve años.

Gonzalo Chamorro.